

Fecha de Actualización: 31 de Marzo 2016

**TRÁMITES Y SERVICIOS
SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL**

.- NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

SOLICITUD DE PAVIMENTO

¿COMO FUNCIONAN LOS PROGRAMAS DEL SUMA?

1. Un grupo de ciudadanos manifiestan su interés en pavimentar o rehabilitar una calle.
2. La solicitud puede darse por teléfono llamando al 070 o llamando a las oficinas de SUMA, también acudiendo personalmente a nuestras oficinas o por promoción directa de SUMA.

¿QUÉ NECESITO?

Acreditar la Propiedad o posesión del bien inmueble mediante un documento oficial o la anuencia del propietario **y una identificación oficial**

PROCEDIMIENTO

1. Se inicia el proceso recibiendo las diferentes peticiones,
2. si un grupo de ciudadanos manifiesta su interés en pavimentar o rehabilitar su calle, la solicitud pueda darse por teléfono, en persona, por escrito o como consecuencia de la promoción directa.
3. Se elabora una solicitud de petición de obra.
4. Se asigna un promotor, se programa una junta informativa con los vecinos.
5. Se revisan los resultados de la junta informativa si procede, obteniendo cuando menos el 80% de firmas.
6. Se envía al departamento técnico, solicitándose se lleve a cabo un levantamiento topográfico de la calle trabajada, se da un precio y se les informa a los vecinos si desean continuar.
7. Posteriormente se entregan los resultados al departamento de ingresos, para la elaboración de los convenios, fichas de aportación y pagare haciéndoseles llegar al vecino en forma individual.
8. Ya revisadas las carpetas y/o expedientes trabajados, se manda licitar la obra por parte de la Dirección General del S.U.M.A para la pavimentación de la calle.

¿EN DONDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE?

Domicilio de Atención: SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 A.M A 15:00 P.M

ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

C.Sanders y Ayuntamiento S/N Santa Rosa

Teléfono(s): 612-8034, 615-3481

Fecha de Actualización: 31 de Marzo 2016

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
RESTRUCTURACION DE CUENTA

¿QUÉ ES?

- 1.- Informar por escrito al vecino sobre el estado en que se encuentra su cuenta y como puede reestructurarla.
- 2.- Realizar por escrito convenio de compromiso, donde el vecino se compromete a pagar su cuenta puntualmente.

¿QUÉ NECESITO?

- 1.- Acudir a la oficina personalmente.
- 2.- Credencial de elector
- 3.- Presentar el documento donde se le haya notificado al vecino que tiene un atraso en su cuenta.

TIEMPO DE RESPUESTA

Maximo 3Días

COSTO

NINGUNO

¿EN DONDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE?

Domicilio de Atención: SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 A.M A 15:00 P.M

ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

C.Sanders y Ayuntamiento S/N Santa Rosa

Teléfono(s): 612-8034, 615-3481